



DOCUMENTO DE REFERENCIA XXI CONGRESO PANAMERICANO DEL NIÑO, LA NIÑA Y ADOLESCENTES

EJE TEMÁTICO: PROMOCIÓN REGIONAL DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EL CONTEXTO DE LA VIOLENCIA.

Introducción

El Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes es el organismo especializado de la OEA encargado de promover el estudio de temas relativos a la niñez, la adolescencia y la familia en las Américas y generar instrumentos técnicos que mejoren la actuación del Estado a través de sus políticas públicas.

El Congreso Panamericano del Niño, la Niña y Adolescentes, constituye junto con el Consejo Directivo, uno de sus máximos órganos de decisión del IIN. Integrado por las máximas autoridades de niñez en los Estados, el Congreso desarrolla líneas de discusión de interés hemisférico con la finalidad de generar resoluciones las cuales serán la base para una agenda regional a favor de la niñez.

Con el propósito de enmarcar el diálogo de las delegaciones que asistirán al XXI Congreso Panamericano del Niño, la Niña y Adolescentes a realizarse en Brasil, en el mes de diciembre de 2014, y ofrecer referentes conceptuales que faciliten el abordaje de las temáticas se presenta el siguiente documento el cual toma en descripción dos materias: la participación y la violencia contra las niñas, niños y adolescentes, con la intención de avanzar en orientaciones acerca sobre la temática y su contexto en el marco de los tratados de mayor incidencia en la región.

Este posicionamiento inicial se presenta en apoyo al Foro Panamericano del Niño, la Niña y Adolescentes que se desarrollará paralelamente al XXI Congreso Panamericano. El Foro Panamericano resulta en una práctica instalada por consenso de los Estados que fomenta la participación y promueve su ejercicio mediante la apertura al intercambio intergeneracional en las decisiones tomadas por el Congreso. La participación de NNA a través del Foro constituye un mandato de los Estados Miembros que tiene su origen en la resolución CD/RES. 07 (83-R/08) de la 83ª Reunión del Consejo Directivo del IIN celebrado en Ottawa, Canadá, en octubre de 2008.

La tarea del Instituto en la promoción de la participación de la niñez como derecho humano y valor democrático, ha conestado de diferentes procesos como la construcción de herramientas técnicas desarrolladas bajo la perspectiva de protección integral, transitando por su

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA: CONSTRUYENDO AMBIENTES DE PAZ

CONFERENCIA ESPECIALIZADA INTERAMERICANA DE LA OEA

CHILDHOOD AND ADOLESCENCE: BUILDING ENVIRONMENTS OF PEACE

OAS SPECIALIZED INTER-AMERICAN CONFERENCE

INFÂNCIA E ADOLESCÊNCIA: CONSTRUINDO AMBIENTES DE PAZ

CONFERÊNCIA ESPECIALIZADA INTERAMERICANA DA OEA

L' ENFANCE ET L' ADOLESCENCE: EN CONSTRUISANT ENVIRONNEMENTS DE PAIX

CONFÉRENCE SPÉCIALISÉE INTERAMÉRICAINNE DE L' OEA



implementación por medio de proyectos de incidencia en los Estados y la conformación de redes de colaboración en el que se incorporan operadores del Estado, especialistas y académicos, así como NNA y del que han surgido actividades de cooperación horizontal, capacitaciones periódicas, encuentros regionales, entre otros¹.

Si bien, previo a estos esfuerzos los Estados y el IIN² habían anticipado líneas de trabajo sobre la participación de NNA, al generar actividades de consenso y programas en algunas entidades, fue con el acuerdo del Consejo Directivo que dicha labor comenzó a tener una organización más detallada avanzando en aspectos de sumo valor como la elaboración de un marco de referencia para la región, el desarrollo de instrumentos técnicos: un modelo teórico sobre la participación³, diagnósticos por medio de informes país, lineamientos de políticas públicas, sistemas de monitoreo, técnicas de promoción, entre otros.

Es importante reconocer los esfuerzos donde han participado niños y adultos incentivando el aprendizaje conjunto.

Dichos eventos constituyen aportes significativos en el marco del ejercicio del derecho a la participación de las NNA en su incorporación en el quehacer de los Estados desde el sistema interamericano. En resumen, los aportes del IIN en cuanto a la promoción de la participación han sido:

1. Una red de enlaces técnicos en participación.
2. 15 informes país desarrollado por los gobiernos de los Estados,

¹ Una referencia importante en los antecedentes del IIN en la promoción de la participación de NNA, fue el Foro de Niños Niñas y Adolescentes “Mi Derecho a Participar”, realizado en abril de 2008 en la ciudad de Querétaro, México. Este Foro constituyó un espacio de dialogo y expresión para NNA de 13 Estados de la región, quienes se sumaron a la iniciativa del IIN. El evento facilitó en el año 2009, la realización del I Foro Panamericano del Niño, la Niña y Adolescentes, al que acudieron 22 delegaciones, ya que colocó en la agenda del Consejo Directivo un tema que requería de una intervención más amplia por parte de los entes rectores de niñez.

² Durante la 77ª Reunión del Consejo Directivo del IIN celebrada en Washington DC, en mayo de 2002, se emitió una recomendación por la cual se sugería que el Instituto Interamericano del Niño creara mecanismos destinados a hacer efectiva la garantía de la participación de los niños, niñas y adolescentes en sus respectivas instancias, para lo que el Instituto realizó una tarea de recopilación de información sobre participación y elaboró un video dirigido a sensibilizar sobre la importancia del tema. En el año 2003, el Consejo Directivo del IIN, emitió la Resolución CD/RES. 18 (78-R/03) que resolvió “Reafirmar el compromiso de los Estados Parte de la Convención sobre los Derechos del Niño respecto de la necesidad de crear los espacios necesarios para que los niños, niñas y adolescentes tengan las oportunidades, que les corresponden por derecho, para asociarse, organizarse, expresarse y ser tenidos en cuenta en las decisiones que los incumben” y “Recomendar a la Oficina del IIN que, con base en la experiencia obtenida en las últimas décadas en el desarrollo de metodologías participativas, prepare un documento que recoja los aspectos teóricos, metodológicos y técnicos que sirvan de orientación y guía a los Estados Miembros para promover y garantizar la participación de los niños, niñas y adolescentes de acuerdo a sus momentos evolutivos”.

³ Los antecedentes del modelo participativo desarrollado por el IIN se remontan a 1985, cuando se conmemoró el “Año Internacional de la Juventud”. Entonces, el enfoque de derechos de la niñez no existía como tal y faltaban cuatro años para la aprobación por Naciones Unidas de la Convención sobre los Derechos del Niño. Sin embargo, ya se vislumbraba a la participación como uno de los ejes fundamentales de la condición ciudadana y se promovía la misma en el marco del fortalecimiento de las renacidas democracias latinoamericanas.



3. Un paquete de publicaciones o “kit de participación”, que contiene:
 - Marco de Referencia.
 - Menú de Indicadores.
 - Guía de Formulación de Políticas Públicas ; y
 - Un Manual de Herramientas de promoción de la participación.
4. En el año 2010 (Colombia) y 2011 (Paraguay), el IIN organizó dos encuentros intergeneracionales con los Enlaces Técnicos de participación de los Estados, que contaron con delegados adolescentes.
5. Un curso virtual de “Promoción y protección de la participación de niños, niñas y adolescentes” dirigido a profesionales.
6. Una plataforma web especial para el tema de participación (www.nuestravozacolors.com).

Aspectos relevantes del derecho a la participación

Analizar la participación de las NNA es una tarea indispensable en las Américas y una actividad permanente que debe interiorizar el compromiso hacia los derechos de las NNA.

El Instituto ha resaltado entre los aspectos positivos de la participación, una serie de efectos tanto en los niños, niñas o adolescentes como en los adultos que interactúan con ellos:

- Desarrolla el compromiso y la sensibilidad con los problemas grupales. El niño o niña que desarrolla sus capacidades de participación no se siente víctima pasiva de lo que sucede a su alrededor sino coactor en la búsqueda de alternativas. Se involucra en los problemas, se apropia de ellos y se siente desafiado en la construcción de soluciones comunes. Esto implica una actitud distinta hacia los asuntos públicos.
- Contribuye a que los adultos reconozcan las capacidades de los niños de formarse juicios propios, de aportar ideas y de conducirse con responsabilidad en aquellos temas en que se los habilita a participar.
- Abre nuevos canales de comunicación intergeneracional donde niños, niñas, adolescentes y adultos se posicionan en lugares diferentes a los tradicionales, desarrollan el respeto mutuo y aprenden a procesar los conflictos con arreglo a códigos y con base en argumentos.
- Favorece la introyección y la apropiación de valores comunes, el aprendizaje de mecanismos no violentos ni excluyentes de resolución de conflictos y promueve la construcción de consensos.

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA: CONSTRUYENDO AMBIENTES DE PAZ

CONFERENCIA ESPECIALIZADA INTERAMERICANA DE LA OEA

CHILDHOOD AND ADOLESCENCE: BUILDING ENVIRONMENTS OF PEACE

OAS SPECIALIZED INTER-AMERICAN CONFERENCE

INFÂNCIA E ADOLESCÊNCIA: CONSTRUINDO AMBIENTES DE PAZ

CONFERÊNCIA ESPECIALIZADA INTERAMERICANA DA OEA

L' ENFANCE ET L' ADOLESCENCE: EN CONSTRUISANT ENVIRONNEMENTS DE PAIX

CONFÉRENCE SPÉCIALISÉE INTERAMÉRICAINNE DE L' OEA



La participación contribuye al desarrollo de la conciencia ciudadana, refuerza los lazos de solidaridad, favorece la comprensión de la noción de interés general y permite el involucramiento en los asuntos públicos que dejan de ser problemas ajenos para ser de todos.

La participación compromete ampliamente a la persona y desarrolla en ella competencias para la vida, al tiempo que colabora en la transformación de entornos. La persona se convierte en protagonista de sus derechos y toma consciencia de la importancia de su papel en la sociedad.

Representa la base y la estructura de una democracia representativa que actúa como promotor de Estados sólidos, interesados en el bien común de las sociedades. El IIN afirma que: “La promoción del derecho a participar de niños, niñas y adolescentes constituye el elemento sustancial del reconocimiento de su ciudadanía, y del respeto práctico de los derechos humanos; constituyendo de este modo la vigencia de la democracia como una realidad”⁴. Apertura los caminos para el diálogo, convirtiéndose en enseñanza para las generaciones y actividad permanente cuando logra incorporarse en todos sus sentidos.

David Calderón en su conferencia durante el XX Congreso Panamericano, resalta tres formas en las que debe comprenderse el derecho a la participación. La primera, sostiene su interpretación como “profunda”, es decir, con un anclaje antropológico y ético. La persona humana es esencialmente relacional y vive en comunidad no solo por el hecho de sobrevivencia. La participación toca elementos esenciales de ciudadanía, por lo que resulta en un aporte ético que implica el reconocimiento de la dignidad del otro, en su singularidad y unicidad. El limitar o anular la participación del otro trastoca pues, los elementos constitutivos del ser persona.

La segunda, de una manera “precisa”, en el sentido de que las NNA como sujeto social, participan de derechos civiles, siendo su acción transformadora y no solo receptiva de los adultos o las instituciones.

Finalmente, una forma “amplia”, en la medida en que debe ser continua, perceptible desde lo cotidiano. Esta concepción pone el énfasis en la participación como principio para la construcción de instancias formales, sostenida por una regulación que haga exigible la aplicación de este derecho.,

La Observación General no. 12⁵ en la que se interpreta el derecho a la participación en la aplicación de las políticas públicas, expresa que “el concepto de participación pone de relieve que incluir a los niños no debe ser solamente un acto momentáneo, sino el punto de partida para un intenso intercambio de pareceres entre niños y adultos sobre la elaboración de políticas, programas y medidas en todos los contextos pertinentes de la vida de los niños”.

El Comité interpreta la participación de manera amplia, no sólo para NNA considerados individualmente o grupos de NNA claramente definidos, sino también para grupos de NNA que resultan afectados directa o indirectamente por las condiciones sociales, económicas o culturales de la vida en su sociedad.

⁴ El hecho del dicho. Guía para formular políticas públicas de Participación, IIN, 2011.

⁵ Comité de los Derechos del Niño. 51º período de sesiones. Ginebra, 25 de mayo a 12 de junio de 2009.

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA: CONSTRUYENDO AMBIENTES DE PAZ

CONFERENCIA ESPECIALIZADA INTERAMERICANA DE LA OEA

CHILDHOOD AND ADOLESCENCE: BUILDING ENVIRONMENTS OF PEACE

OAS SPECIALIZED INTER-AMERICAN CONFERENCE

INFÂNCIA E ADOLESCÊNCIA: CONSTRUINDO AMBIENTES DE PAZ

CONFERÊNCIA ESPECIALIZADA INTERAMERICANA DA OEA

L' ENFANCE ET L' ADOLESCENCE: EN CONSTRUISANT ENVIRONNEMENTS DE PAIX

CONFÉRENCE SPÉCIALISÉE INTERAMÉRICAINNE DE L' OEA



El derecho a la participación requiere una lectura centrada en la CDN, la cual lo describe desde varios artículos que encuentran una importante correspondencia entre sí. El derecho a ser escuchado (art.12) implica en sí mismo, el derecho a expresar una opinión, complementándose con el derecho a la expresión y ser informados (art.13), la libertad de pensamiento y asociación (art.14 y 15), así como las disposiciones de protección del bienestar de los niños (art. 16 y 17).

El Comité insta a los Estados partes a evitar los enfoques meramente simbólicos que limiten la expresión de las opiniones de los NNA o que permitan que se escuche a los NNA pero no que se tengan debidamente en cuenta sus opiniones. Hace hincapié en que permitir la manipulación de los NNA por los adultos, poner a los NNA en situaciones en que se les indica lo que pueden decir o exponer a los NNA al riesgo de salir perjudicados por su participación, no constituyen prácticas éticas y no se pueden entender como aplicación del artículo 12. Para que la participación sea efectiva y genuina es necesario que se entienda como un proceso, y no como un acontecimiento singular y aislado.

Dicho proceso se desarrolla en el tiempo y abarca diferentes aspectos. Esta noción comparte con otras perspectivas, el avance de la participación por niveles o estadio, en el sentido de que hay prácticas que promueven la participación y otras que la limitan. No obstante, se considera que la participación está presente en diferentes formas en áreas importantes que involucran a las NNA: actuar, ser parte, tener, decidir, ser, convivir, es decir, incide en la persona y especialmente en las primeras etapas de crecimiento desde sus actos volitivos, intelectuales, afectivos, relacionales, en su singularidad y en el desarrollo de su identidad hacia un grupo específico, una cultura o una entidad.

Por ello, la participación desde su forma básica imprime una relevancia sustancial en el ser persona y fundamentalmente, en el bienestar de las NNA.

A continuación, de manera gráfica se muestran las distintas áreas que influye la participación, entendiendo que ellas están presentes en diferentes dimensiones en todo acto de participación y que es deber de las personas y las instituciones, lograr su máxima expresión.

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA: CONSTRUYENDO AMBIENTES DE PAZ

CONFERENCIA ESPECIALIZADA INTERAMERICANA DE LA OEA

CHILDHOOD AND ADOLESCENCE: BUILDING ENVIRONMENTS OF PEACE

OAS SPECIALIZED INTER-AMERICAN CONFERENCE

INFÂNCIA E ADOLESCÊNCIA: CONSTRUINDO AMBIENTES DE PAZ

CONFERÊNCIA ESPECIALIZADA INTERAMERICANA DA OEA

L' ENFANCE ET L' ADOLESCENCE: EN CONSTRUISANT ENVIRONNEMENTS DE PAIX

CONFÉRENCE SPÉCIALISÉE INTERAMÉRICAINNE DE L' OEA



Niveles de Participación por Empoderamiento⁶



Lo expuesto es central en la interpretación del derecho a la participación. No obstante, como bien menciona Peter Crowley "La evolución de las facultades del niño constituye sólo una de las variables de la ecuación: la otra tiene que ver con la evolución de las facultades y de la voluntad de los adultos de escuchar, comprender y sopesar las opiniones expresadas por el niño"⁷.

Esto nos lleva a considerar relevantes tanto los esfuerzos encaminados a alentar la participación de la niñez, como a formar a los adultos en un ámbito que representa desafíos, ya que implica la superación de paradigmas de fuerte arraigo que consideran innecesaria la participación.

⁶ "La Participación como acción creadora" - Manual de Herramientas para promover y proteger la participación de niños, niñas y adolescentes. IIN 2011

⁷ "Participación infantil: para una definición del marco conceptual en La participación de niños y adolescentes", en *El contexto de la Convención sobre los derechos del niño: visiones y perspectivas*. Unicef, 1998.



Desde la posición de los adultos, se puede hallar la voluntad de abrirse hacia la participación, aunque en los esfuerzos iniciales probablemente no se cuente con las herramientas necesarias para promoverla, incrementarla y afianzarla, cayendo muchas veces en esquemas adultizados e inflexibles, que poco fomentan el desarrollo de la participación de la niñez. La promoción de la participación que se inicia como un acto voluntario centrado en el bienestar de la niñez, debe trascender en actos conscientes y dirigidos que desde la práctica, busquen su continuo mejoramiento.

Violencia y participación de NNA

Un tema actual y preocupante por la dimensión de aspectos y escenarios que toca cuando su especificidad revisa la niñez y la adolescencia, es la violencia. Representa un problema de alcance universal y alarmante intensidad, que daña severamente la salud, el desarrollo físico y psicológico de las NNA y obstaculiza el cumplimiento de los Derechos Humanos, reconocidos en los principios y disposiciones de los instrumentos internacionales.

El XXI Congreso Panamericano del Niño, la Niña y Adolescentes favorecerá la reflexión sobre el tema, de modo que sus resultados se sumen a la serie esfuerzos desarrollados en la región, los cuales, desde el año 2006, han tenido una dirección específica mediante los resultados del Estudio Mundial sobre Violencia (EVCN), del cual se da cuenta que alrededor de 6 millones de niños, niñas y adolescentes se enfrenta a la violencia y al abuso severo en los países de la región, incluyendo el abandono y 80.000 niños, niñas y adolescentes mueren al año como resultado de los abusos cometidos por los padres, madres o parientes. El IIN reafirma lo expuesto por el EVCN al mencionar que:

- Ninguna forma de violencia contra los niños, niñas y adolescentes es justificable
- Toda la violencia contra los niños, niñas y adolescentes es prevenible
- Las niñas, niños y adolescentes nunca deben recibir menos protección que los adultos.
- Los Estados deben invertir en políticas y programas basados en evidencias para abordar los factores causales de la violencia contra los niños.

En este mismo contexto, se toman en consideración dos referencias importantes para la aplicación de las políticas públicas: la Observación general No.13 "El derecho del niño a no ser objeto de ninguna forma de violencia" y la Observación general No.8 "El derecho del niño a la protección contra los castigos corporales y otras formas de castigos crueles o degradantes".

Ambas constituyen una síntesis de las orientaciones de Naciones Unidas en el tema. La Observación No.13 presenta una definición de la violencia contra la niñez, a partir de la Convención y los documentos hasta ahora citados. En dicho concepto se menciona:

"toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual" según se define en el artículo 19, párrafo 1, de la Convención. El término violencia utilizado en esta observación abarca todas las formas de daño a los niños enumeradas en el artículo 19, párrafo 1, de conformidad con la terminología del estudio de la "violencia" contra los niños realizado en 2006 por las Naciones Unidas, aunque

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA: CONSTRUYENDO AMBIENTES DE PAZ

CONFERENCIA ESPECIALIZADA INTERAMERICANA DE LA OEA

CHILDHOOD AND ADOLESCENCE: BUILDING ENVIRONMENTS OF PEACE

OAS SPECIALIZED INTER-AMERICAN CONFERENCE

INFÂNCIA E ADOLESCÊNCIA: CONSTRUINDO AMBIENTES DE PAZ

CONFERÊNCIA ESPECIALIZADA INTERAMERICANA DA OEA

L' ENFANCE ET L' ADOLESCENCE: EN CONSTRUISANT ENVIRONNEMENTS DE PAIX

CONFÉRENCE SPÉCIALISÉE INTERAMÉRICAINNE DE L' OEA



los otros términos utilizados para describir tipos de daño (lesiones, abuso, descuido o trato negligente, malos tratos y explotación) son igualmente válidos.

Un factor importante para que la violencia se intensifique y enraíce se puede identificar en el silencio de quienes son violentados. Muchas de las formas más graves de violencia como la explotación sexual y las peores formas de trabajo con amplitud dibujan este escenario, quedando al margen de la atención de las políticas públicas por la invisibilidad y el ocultamiento producido. Es por ello que el derecho a la participación es sustancial para la prevención, combate y erradicación de la violencia. En la Observación General 13 se expresa la ponderación que debe dársele a este derecho, al recordar que:

e) En todos los procesos de toma de decisiones debe respetarse sistemáticamente el derecho del niño a ser escuchado y a que sus opiniones se tengan debidamente en cuenta, y su habilitación y participación deben ser elementos básicos de las estrategias y programas de atención y protección del niño.

Resulta sustancial lo expresado por el EVCN sobre la participación de las NNA, al recomendar que:

7. Garantizar la participación de los niños

[...] los Estados logren activamente la participación de los niños y respeten sus opiniones en todos los aspectos de la prevención, la respuesta y la vigilancia de la violencia contra ellos, teniendo en cuenta el artículo 12 de la Convención sobre los Derechos del Niño. Se debe prestar apoyo y alentar a las organizaciones de niños e iniciativas dirigidas por ellos para abordar la violencia guiadas por el interés primordial del niño.

En el análisis que se propone desde este espacio, se tomarán en consideración aspectos importantes como la voz de la niñez en relación al tema, las herramientas y vehículos disponibles para que desde su realidad cotidiana enfrenten la violencia a través de la participación y finalmente, las iniciativas que contribuyen al protagonismo de las NNA:

1. Opinión de las NNA sobre la violencia

En el marco de actuación del IIN y los esfuerzos desarrollados a través de la Representante Especial del Secretario General de Naciones Unidas (RESG) sobre la violencia contra los niños, se destacan referentes de sumo valor para la difusión de la opinión de la niñez en la región. Estos son las recomendaciones del I Foro Panamericano del Niño, la Niña y Adolescentes, así como las 3 consultas regionales realizadas en Asunción, República Dominicana y Jamaica, respectivamente.

Durante el I Foro Panamericano realizado en el 2009 en Lima, Perú, los trabajos realizados por los adolescentes abarcaron diferentes temáticas tales como violencia, participación, discriminación, salud, educación, medio ambiente y pobreza. Los resultados del intercambio del Foro, conformaron un documento de recomendaciones que fue presentado en el pleno del XX Congreso Panamericano. La composición de trabajos elaborados durante los días del evento, se sistematizaron posteriormente en una agenda regional difundida por el IIN que integra las

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA: CONSTRUYENDO AMBIENTES DE PAZ

CONFERENCIA ESPECIALIZADA INTERAMERICANA DE LA OEA

CHILDHOOD AND ADOLESCENCE: BUILDING ENVIRONMENTS OF PEACE

OAS SPECIALIZED INTER-AMERICAN CONFERENCE

INFÂNCIA E ADOLESCÊNCIA: CONSTRUINDO AMBIENTES DE PAZ

CONFERÊNCIA ESPECIALIZADA INTERAMERICANA DA OEA

L' ENFANCE ET L' ADOLESCENCE: EN CONSTRUISANT ENVIRONNEMENTS DE PAIX

CONFÉRENCE SPÉCIALISÉE INTERAMÉRICAINNE DE L' OEA



expresiones de los adolescentes a través de los documentos elaborados por ellos. Respecto al tema de violencia, ellos opinaron y propusieron lo siguiente:

La violencia aparece en primer lugar, como producto de una cultura que se reproduce y se expresa en las familias, en las instituciones escolares y en la sociedad. Los castigos violentos son aplicados por padres y adultos que desconocen nuestros derechos.

Algunas propuestas a destacar son:

- Sistema de justicia especializado que funcione eficaz, eficiente y transparentemente de modo que garantice la aplicación de las sanciones a los adultos implicados como las medidas de protección.
- Difusión de los sistemas de protección a niños, niñas y adolescentes contra el abuso y la violencia.
- Se debe prohibir toda forma de castigo físico y psicológico en las familias, las instituciones escolares y en la sociedad.

Es de especial atención que el abordaje hecho por los adolescentes enumere en principio las causas de la violencia y entre ellas se exponga el desconocimiento de los derechos de las NNA y el papel que tiene la familia. También es de resaltar que las propuestas mencionen los temas de abuso sexual y justicia penal adolescente que como peores formas de violencia, serán temas a tratar durante el próximo Foro Panamericano⁸.

En el I Foro Panamericano, una de las constantes fue el interés de los adolescentes para ser tomados como protagonistas del cambio. Esta postura quedó expresada en el documento de recomendaciones del Foro de la siguiente manera: “Las y los adolescentes estamos muy interesados en acompañar las propuestas que se han formulado en este Foro, incluso con los grupos de adolescentes que nos sigan”.

Durante los años 2011 y 2012 tuvieron lugar 3 consultas de suma relevancia para el seguimiento de las recomendaciones del Estudio Mundial sobre Violencia contra los niños (EVCN) en las que participaron niñas, niños y adolescentes de diferentes Estados de la región formulando declaraciones.⁹

Las declaraciones son un posicionamiento que refleja el sentir y el reconocimiento de la problemática de la violencia desde la mirada de la niñez a través de su entorno, traducándose en recomendaciones dirigidas a los Estados que incluyen a los padres de familia, los maestros, los cuidadores, las iglesias, entre otros.

⁸ En este sentido, se debe mencionar como referencia la audiencia pública celebrada el 27 de marzo de 2014 por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) con el tema Justicia penal y derechos humanos de niños y adolescentes en las Américas, la cual contó con la participación de NNA.

⁹ Para consultar las declaraciones referidas, confróntese el siguiente vínculo: <http://srsg.violenceagainstchildren.org/children-corner/children-declarations>

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA: CONSTRUYENDO AMBIENTES DE PAZ

CONFERENCIA ESPECIALIZADA INTERAMERICANA DE LA OEA

CHILDHOOD AND ADOLESCENCE: BUILDING ENVIRONMENTS OF PEACE

OAS SPECIALIZED INTER-AMERICAN CONFERENCE

INFÂNCIA E ADOLESCÊNCIA: CONSTRUINDO AMBIENTES DE PAZ

CONFERÊNCIA ESPECIALIZADA INTERAMERICANA DA OEA

L' ENFANCE ET L' ADOLESCENCE: EN CONSTRUISANT ENVIRONNEMENTS DE PAIX

CONFÉRENCE SPÉCIALISÉE INTERAMÉRICAINNE DE L' OEA



Al referirse a los Estado como uno de los principales actores, las NNA en las declaraciones dirigen su atención en analizar su desempeño. Coinciden en que los ámbitos a mejorar deben ser:

- La legislación y su aplicación
- La gestión de la administración pública
- La especialización de las instituciones y de los servicios
- La capacitaciones de los operadores

Entre otros aspectos particulares mencionados se hallan:

- El fortalecimiento de los mecanismos de coordinación
- Contar con un amplio presupuesto y organización del mismo
- La descentralización de los servicios

Las recomendaciones, centro de las declaraciones realizadas por las NNA representantes en las consultas, coinciden en los siguientes puntos:

- **Difundir los derechos de las NNA.** Cada declaración aporta notas importantes a esta tarea como es que se realice de manera masiva y creativa, se incluya en la currícula escolar, se dirija también a los adultos (padres, maestros, funcionarios públicos).
- **Garantía legal a favor de las NNA.** Existe una fuerte relación sobre el ámbito legal y el combate a la violencia en las declaraciones de los adolescentes consultados. Ellos recomiendan tener mejores leyes y evaluarlas, así como su aplicación correcta por parte de las dependencias del Estado.
- **Equidad y educación en valores.** Dichos términos se encuentran presentes varios contextos tales como la relación niño – adulto, aplicación de la ley, oportunidades o bien habilidades parentales.
- **La inclusión de las NNA.** Esta propuesta resulta central para la promoción de la participación de la niñez y se da en múltiples sentidos. Parte del análisis de la violencia ejercida de los adultos a los niños, del Estado hacia los niños, así como de niños a niños. El mensaje que expresa la niñez en las declaraciones es el deseo de ser involucrados en la búsqueda de soluciones en cada situación.
- **Condición actual de los mecanismos de denuncia**
- **Empoderamiento de las NNA para ser agentes de cambio**

2. Mecanismos de denuncia de la violencia para NNA

En la revisión de la participación como proceso, son indispensables las opiniones ofrecidas por las NNA de la región y junto a ellas, las respuestas que ofrecen las instituciones del Estado ante el diálogo construido. Estas se representan la forma concreta en que toman relevancia el

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA: CONSTRUYENDO AMBIENTES DE PAZ

CONFERENCIA ESPECIALIZADA INTERAMERICANA DE LA OEA

CHILDHOOD AND ADOLESCENCE: BUILDING ENVIRONMENTS OF PEACE

OAS SPECIALIZED INTER-AMERICAN CONFERENCE

INFÂNCIA E ADOLESCÊNCIA: CONSTRUINDO AMBIENTES DE PAZ

CONFERÊNCIA ESPECIALIZADA INTERAMERICANA DA OEA

L' ENFANCE ET L' ADOLESCENCE: EN CONSTRUISANT ENVIRONNEMENTS DE PAIX

CONFÉRENCE SPÉCIALISÉE INTERAMÉRICAINNE DE L' OEA



proceso de escucha, al tiempo en que conforman instrumentos para continuar alentando el ejercicio del derecho a la participación.

Dentro de los mecanismos que establecen los Estados, el correspondiente a la denuncia de casos de violencia guarda un especial lugar en relación a la participación de las NNA. El EVCN hace mención de ellos al recomendar a los Estados que fomenten el uso de líneas de ayuda donde las NNA puedan reportar abusos y sean atendidos por asesores capacitados que de manera confidencial los apoyen y orienten. Sin embargo, como menciona el reporte presentado por la oficina de la RESG titulado *Safe and child-sensitive counselling, complaint and reporting mechanisms to address violence against children*, los esfuerzos realizados atraviesan por distintas dificultades:

[...] *the Special Rapporteur on the sale of children have observed that counselling, complaint and reporting services are frequently unavailable and, when they exist, tend to lack the necessary resources and skills to address children's concerns and promote children's healing and reintegration. Moreover, children lack trust in them, fearing they will not be believed, and that they may endure further stigmatization, harassment, abandonment or reprisals if they make known any incidents of violence.*

Destaca el reporte diferentes aspectos que son importantes para el funcionamiento de los mecanismos de orientación, denuncia y notificación, así como los actores que participan en su implementación como son las autoridades administrativas y judiciales, las instituciones independientes de derechos humanos, incluyendo ombudsmán de niñez, asociación de profesionales, grupos religiosos, fundaciones y el sector privado.

El reporte brinda orientaciones para interpretar de forma adecuada el concepto de denuncia, pues como afirma, implica que el cuerpo competente tenga atribuciones legales para actuar apropiadamente.

El reporte resalta los casos de Costa Rica y Paraguay, en el que las legislaciones permiten claramente el acceso de las NNA a la presentación de denuncias, siendo esencial la base legal como atención al reconocimiento de los derechos de las NNA.

3. Protagonismo de la niñez a través del derecho a la participación

En los últimos años, desde la experiencia del IIN en promoción de los derechos de la niñez en los Estados, se ha observado un creciente y animado interés por difundir y alentar la participación de las NNA. Son numerosas experiencias desarrolladas por los gobiernos de la región a través de diferentes sectores que abren la posibilidad para una escucha atenta de la opinión de las NNA.

Los cambios producidos en el ejercicio de la participación de las NNA en la actualidad, son destacados por la RESG al mencionar que:

La participación infantil es de mejor calidad y recibe cada vez más apoyo, beneficiándose de nuevas plataformas internacionales y regionales para promover la participación infantil; niñas,

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA: CONSTRUYENDO AMBIENTES DE PAZ

CONFERENCIA ESPECIALIZADA INTERAMERICANA DE LA OEA

CHILDHOOD AND ADOLESCENCE: BUILDING ENVIRONMENTS OF PEACE

OAS SPECIALIZED INTER-AMERICAN CONFERENCE

INFÂNCIA E ADOLESCÊNCIA: CONSTRUINDO AMBIENTES DE PAZ

CONFERÊNCIA ESPECIALIZADA INTERAMERICANA DA OEA

L' ENFANCE ET L' ADOLESCENCE: EN CONSTRUISANT ENVIRONNEMENTS DE PAIX

CONFÉRENCE SPÉCIALISÉE INTERAMÉRICAINNE DE L' OEA



niños y adolescentes participan en consultas, encuestas y estudios y se presta más atención a la calidad de la participación para diferenciar la verdadera participación de la superficial.¹⁰

Se observa que, desde los esfuerzos de una participación consultiva, es decir, aquella que se inicia mediante encuestas y foros para conocer la opinión de las NNA, se ha avanzado en el ejercicio de una participación significativa, impulsando la organización de NNA a través de grupos autónomos o del Estado, así como Consejos de Niñez que intervienen en las decisiones de los gobiernos, desde los niveles locales hasta los centrales.

A partir de las resoluciones del I Foro Panamericano del Niño se ha visto incrementado el número de Consejo de Niñez promovidos por los gobiernos. Si bien, previo al Foro se destacaba el caso de Ecuador como experiencia consolidada en la región, en los años posteriores al Foro tomaron lugar en la representación de la región las experiencias de Brasil, Chile, Colombia, Paraguay, Perú y Uruguay.

Dichos consejos tienden a estar vinculados con programas de promoción de la participación que les permiten actuar de forma regular y en algunas ocasiones alcanzan un marco legal específico, favoreciendo su institucionalidad.

Una recopilación de experiencias en la región que incluyen tanto Consejos como programas de participación, se hayan enumeradas en la guía de políticas públicas de participación de NNA realizado por el IIN, titulado *El hecho del dicho*. En el documento se destacan las siguientes:

¹⁰ *Hacia un mundo sin violencia. Encuesta mundial sobre la violencia contra los niños*, RESG sobre la violencia contra los niños, 2013.

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA: CONSTRUYENDO AMBIENTES DE PAZ

CONFERENCIA ESPECIALIZADA INTERAMERICANA DE LA OEA

CHILDHOOD AND ADOLESCENCE: BUILDING ENVIRONMENTS OF PEACE

OAS SPECIALIZED INTER-AMERICAN CONFERENCE

INFÂNCIA E ADOLESCÊNCIA: CONSTRUINDO AMBIENTES DE PAZ

CONFERÊNCIA ESPECIALIZADA INTERAMERICANA DA OEA

L' ENFANCE ET L' ADOLESCENCE: EN CONSTRUISANT ENVIRONNEMENTS DE PAIX

CONFÉRENCE SPÉCIALISÉE INTERAMÉRICAINNE DE L' OEA



Tipo de Instancia de Participación	Nombre	País
Instancias Consultivas de NNA (Consejos)	"Ahora los Chicos" El barrio y la ciudad que queremos. (Barrial)	Argentina
	Consejo Consultivo	Ecuador
	Aty Ñomonguetarã (Asamblea de diálogo) y coordinadora nacional de niñas, niños y adolescentes trabajadores	Paraguay
	Consejo consultivo nacional de niños, niñas y adolescentes	Perú
	Consejo Asesor Consultivo del Directorio del INAU	Uruguay
Movilizaciones y consultas masivas	8ª Conferencia Nacional de los Derechos del Niño, la Niña y el Adolescente.	Brasil
	"Mi Opinión Cuenta" "Proyecto de Participación Sustantiva"	Chile
	Red Nacional de Adolescentes de las Juntas de Protección a la niñez y adolescencia	Costa Rica
	Los Jóvenes Tienen la Palabra	Colombia
	Movimiento nacional de niños, niñas y adolescentes para la conformación y funcionamiento del consejo consultivo nacional de niños, niñas y adolescentes	Ecuador
	Unidades Juveniles de Difusión de Derechos	El Salvador
	Consulta a Adolescentes y Jóvenes	República Dominicana
	RBTT Jóvenes Líderes	Santa Lucía
	"A Participar también se Aprende- PROPIA"	Uruguay
Espacios participativos de NNA	Clubes Juveniles y Pre juveniles	Colombia
	Trabajo con gobiernos estudiantiles para reforma al Reglamento para la Organización y Funcionamiento del Gobierno Estudiantil ⁷	Costa Rica
	Escuelas Abiertas	Guatemala
	Red Nacional de Niños Difusores	México
	Clubes de la Niñez	Panamá
Presupuesto y Participación	Presupuestos participativos (Ventanilla y VES)	Perú
	Programa de dignificación de adolescentes trabajadores (PRODINATS) ⁸	Venezuela
Justicia Escolar	Justiça e educação: Parceria para a cidadania. Um projeto de justiça restaurativa	Brasil
Espacio protector de la Participación	Territorios Sociales Solidarios	Paraguay

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA: CONSTRUYENDO AMBIENTES DE PAZ

CONFERENCIA ESPECIALIZADA INTERAMERICANA DE LA OEA

CHILDHOOD AND ADOLESCENCE: BUILDING ENVIRONMENTS OF PEACE

OAS SPECIALIZED INTER-AMERICAN CONFERENCE

INFÂNCIA E ADOLESCÊNCIA: CONSTRUINDO AMBIENTES DE PAZ

CONFERÊNCIA ESPECIALIZADA INTERAMERICANA DA OEA

L' ENFANCE ET L' ADOLESCENCE: EN CONSTRUISANT ENVIRONNEMENTS DE PAIX

CONFÉRENCE SPÉCIALISÉE INTERAMÉRICAINNE DE L' OEA



Existen además otros espacios desarrollados por los Estados en el que se vincula la participación de las NNA con actividades recreativas, artísticas o deportivas.

Un ejemplo a citar vinculado con la prevención de la violencia es el desarrollado en Jamaica titulado *'Boys and Girls Athletic Championships'* que en el año 2011 contó con el apoyo del IIN. Esta actividad se desarrolló con *Students for Transformation*, iniciativa perteneciente al *National Transformation Programme* (NTP) de la Oficina del Primer Ministro y está dirigida a adolescentes en las escuelas, para fomentar habilidades, liderazgo y actividades de voluntariado desde el año 2009. Fomenta valores y espacios de convivencia entre adolescentes mediante el ejercicio.

Han colaborado en la campaña personalidades reconocidas, entre ellas Miss Jamaica, jugadores de la *National Football League* (NFL), así como músicos nacionales. En el segundo año de esta campaña, los resultados de la iniciativa contribuyeron a evitar los enfrentamientos ya comunes entre jóvenes en las cercanías del estadio nacional, lo cual la destaca en la temática.

No obstante, algunas condiciones aún no se han cumplido para consolidar los emprendimientos para la institucionalización de las prácticas que promueven la participación de las NNA. A ello se suma las propias limitaciones que enfrentan las políticas públicas de protección en la región como son la sectorialización de acciones, la falta de una adecuada asignación presupuestaria, los inadecuados mecanismos y sistemas de monitoreo y evaluación, entre otros.

La participación de las NNA establece rutas que previenen y solucionan los diferentes aspectos que engloba la violencia. Las NNA de la actualidad exigen al mismo tiempo, una preparación más amplia por parte de los adultos para responder a los nuevos escenarios impulsados por los cambios sociales y las nuevas tecnologías. Como se ha planteado, la retribución de la participación se realiza en doble vía, por lo que, quienes la han promovido, se ven beneficiados al igual que las NNA, de mejores competencias para la vida y un enriquecimiento de perspectivas que revaloriza al otro como sujeto de derechos.

Se debe obtener un compromiso genuino y permanente con la promoción de una participación de calidad. Esto implica realizar todos los esfuerzos para que este derecho trascienda las pautas culturales de nuestras sociedades, de modo que se armonice con las dinámicas del núcleo familiar, los métodos de enseñanza formal, la interacción entre pares, los emprendimientos comunitarios, es decir, que se configure desde la dimensión relacional de las personas. Debe asociarse entonces con una sólida actitud democrática que socialice la información, fomente el análisis para la construcción de una opinión y reconozca el derecho de las NNA a ser escuchados como una premisa en la definición del Estado.

El II Foro Panamericano del Niño, la Niña y Adolescentes, establecerá el diálogo a nivel regional con los representantes de los Estados, siendo una oportunidad para fortalecer la participación en el tema de la violencia contra la niñez. Este emprendimiento debe considerarse como una actividad permanente que vaya más allá del tiempo del Foro.

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA: CONSTRUYENDO AMBIENTES DE PAZ

CONFERENCIA ESPECIALIZADA INTERAMERICANA DE LA OEA

CHILDHOOD AND ADOLESCENCE: BUILDING ENVIRONMENTS OF PEACE

OAS SPECIALIZED INTER-AMERICAN CONFERENCE

INFÂNCIA E ADOLESCÊNCIA: CONSTRUINDO AMBIENTES DE PAZ

CONFERÊNCIA ESPECIALIZADA INTERAMERICANA DA OEA

L' ENFANCE ET L' ADOLESCENCE: EN CONSTRUISANT ENVIRONNEMENTS DE PAIX

CONFÉRENCE SPÉCIALISÉE INTERAMÉRICAINNE DE L' OEA



Bibliografía

- Comité de los Derechos del Niño. (2006). Observación General N° 8. El derecho del niño a la protección contra los castigos corporales y otras formas de castigos crueles o degradantes.
- Comité de los Derechos del Niño. (2009). Observación General N° 12. El derecho del niño a ser escuchado.
- Comité de los Derechos del Niño. (2011). Observación general N° 13. Derecho del niño a no ser objeto de ninguna forma de violencia.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2014). Audiencia pública, Justicia penal y derechos humanos de niños y adolescentes en las Américas. OEA
- Crowley, Peter. (1998). “Participación infantil: para una definición del marco conceptual en la participación de niños y adolescentes”, en El contexto de la Convención sobre los derechos del niño: visiones y perspectivas. Unicef.
- Calderón Martín del Campo, David. (2009). “Dejarnos inquietar: la participación de las niñas, niños y adolescentes” en XX Congreso Panamericano del Niño, la Niña y Adolescentes. IIN.
- IIN. (2008). Foro de Niños Niñas y Adolescentes “Mi Derecho a Participar”, Querétaro, México.
- IIN. (2003). Consejo Directivo del IIN. Resolución CD/RES. 18 (78-R/03)
- IIN. (2011). El hecho del dicho. Guía para formular políticas públicas de Participación.
- IIN. (2011). La Participación como acción creadora. Manual de Herramientas para promover y proteger la participación de niños, niñas y adolescentes.
- Representante Especial del Secretario General de Naciones Unidas. (2013). Hacia un mundo sin violencia. Encuesta mundial sobre la violencia contra los niños.
- Representante Especial del Secretario General de Naciones Unidas. (2013). Safe and child-sensitive counselling, complaint and reporting mechanisms to address violence against children.

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA: CONSTRUYENDO AMBIENTES DE PAZ

CONFERENCIA ESPECIALIZADA INTERAMERICANA DE LA OEA

CHILDHOOD AND ADOLESCENCE: BUILDING ENVIRONMENTS OF PEACE

OAS SPECIALIZED INTER-AMERICAN CONFERENCE

INFÂNCIA E ADOLESCÊNCIA: CONSTRUINDO AMBIENTES DE PAZ

CONFERÊNCIA ESPECIALIZADA INTERAMERICANA DA OEA

L' ENFANCE ET L' ADOLESCENCE: EN CONSTRUISANT ENVIRONNEMENTS DE PAIX

CONFÉRENCE SPÉCIALISÉE INTERAMÉRICAINNE DE L' OEA



PAN-AMERICAN CHILD AND ADOLESCENT CONGRESS
CONGRÈS PANAMÉRICAIN DES ENFANTS ET DES ADOLESCENTS
CONGRESO PANAMERICANO DEL NIÑO, LA NIÑA Y ADOLESCENTES
CONGRESSO PAN-AMERICANO DA CRIANÇA E DO ADOLESCENTE



Organización de los Estados Americanos
Organização dos Estados Americanos
Organisation des États Américains
Organization of American States

Documento desarrollado por el Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes IIN-OEA

Especialista en el Área de Participación

Lic. Marco Moysen

Documento desarrollado por el Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes IIN-OEA

Especialista en Participación.

Lic. Marco Moysen

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA: CONSTRUYENDO AMBIENTES DE PAZ

CONFERENCIA ESPECIALIZADA INTERAMERICANA DE LA OEA

INFÂNCIA E ADOLESCÊNCIA: CONSTRUINDO AMBIENTES DE PAZ

CONFERÊNCIA ESPECIALIZADA INTERAMERICANA DA OEA

CHILDHOOD AND ADOLESCENCE: BUILDING ENVIRONMENTS OF PEACE

OAS SPECIALIZED INTER-AMERICAN CONFERENCE

L' ENFANCE ET L' ADOLESCENCE: EN CONSTRUISANT ENVIRONNEMENTS DE PAIX

CONFÉRENCE SPÉCIALISÉE INTERAMÉRICAINNE DE L' OEA